CINCA MEDIO

Los propietarios deberán tener un certificado de aptitud sicológica y un seguro

Monzón aprueba las ordenanzas de animales potencialmente peligrosos

F.J.PORQUET

MONZÓN.- El Ayuntamiento de Monzón ha aprobado recientemente las Ordenanzas de Concesión de Licencias y Registro de Animales Potencialmente Peligrosos, la Tenencia y Control de Animales Domésticos. La primera, con pocos antecedentes en la provincia, exige a los propietarios un certificado de aptitud sicológica y la formalización de un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros con una cobertura no inferior a 20 millones de pesetas.

A luz de la Ley 50/99 de 23 de diciembre, la primera Ordenanza define a los animales potencialmente peligrosos como "los de la fauna salvaje que, siendo utilizados como animales domésticos o de compañía, pertenezcan a especies o razas que, con independencia de su agresividad, tengan la capacidad de causar muerte o lesiones a las personas o a otros animales y daños a las cosas". Además, en un apartado específico relaciona más de treinta clases de perros considerados "potencialmente peligrosos".

La Ordenanza establece también que los propietarios deben ser mayores de edad, estar capacitados para cuidar del animal en cuestión y no haber sido condenados por delitos de homicidio, lesiones, torturas, contra la libertad, la integridad moral, la libertad sexual y la salud pública, la asociación con banda armada y el narcotráfico. Quedan excluidos los perros y otros animales pertenecientes a las fuerzas públicas de seguridad y empresas del ramo autorizadas.

Por otro lado, la Ordenanza señala que serán decomisados o sacrificados los que hayan mordido o causado lesiones a personas o animales "más de dos veces", obliga a la inscripción en el censo de control y prohibe el abandono. Los propietarios que no deseen seguir teniendo un animal deberán comunicarlo al Ayuntamiento, quien ordenará su recogida al servicio competente previo pago de la tasa estipulada.

ARCHIVO

Ejemplar de Rottweiler, una raza potencialmente peligrosa.

Omella bendijo el cuadro pintado por el artista aragonés

Conchel disfruta ya del retablo de Ruizanglada en su iglesia de Santa María

F.J.P.

MONZÓN.- El obispo de la Diócesis Barbastro-Monzón, Juan José Omella, bendijo el viernes el retablo de la iglesia de Santa María Magdalena de Conchel que ha pintado Martín Ruizanglada, prestigioso artista aragonés especializado en temática religiosa, y que ha sido sufragado por los parroquianos. El cuadro encaja en la arcada del templo en cuyo centro hay una oquedad que guarda la reliquia de la Vera Cruz procedente de la Cruz de la Caravaca que guardó el Castillo de Monzón. A la ceremonia asistieron diversas autoridades comarcales y casi todo el vecindario.

La pintura de Ruizanglada muestra el descendimiento de Jesús de la Cruz. Junto al crucificado yacente, aparecen María Magdalena, otras dos mujeres y San Juan mirando al cielo. Una luz en forma de cruz envuelve el dibujo principal, con el extremo superior difuminado en el cielo (la esperanza) y el inferior clavado en el mar (las tinieblas). "El descendimiento tiene relación directa con el templo dedicado a la Magdalena y la reliquia de la Vera Cruz. La cruz blanca redondea el conjunto, le da espiritualidad y lanza el mensaje de que la luz redime. Mi objetivo es motivar al espectador y que luego cada cual haga su lectura teológica", dijo el pintor. La iniciativa de instalar el retablo nació en la parroquia, y fueron los vecinos y las autoridades religiosas quienes eligieron entre los diez bocetos que presentó Ruizanglada. El cuadro cuesta 3,5 millones de pesetas y será pagado con donaciones y las aportaciones de los parroquianos. La reliquia de la Vera Cruz llegó a Conchel de mano de los Templarios y fue regalada por el obispo Jerónimo Mariano de Torres. Ruizanglada es uno de los pintores "religiosos" de mayor prestigio. Tiene en su poder el Premio de la Dirección General de Bellas Artes de España.

F.J.P.

El Obispo Omella bendiciendo el nuevo retablo de la Iglesia de Santa María Magdalena.

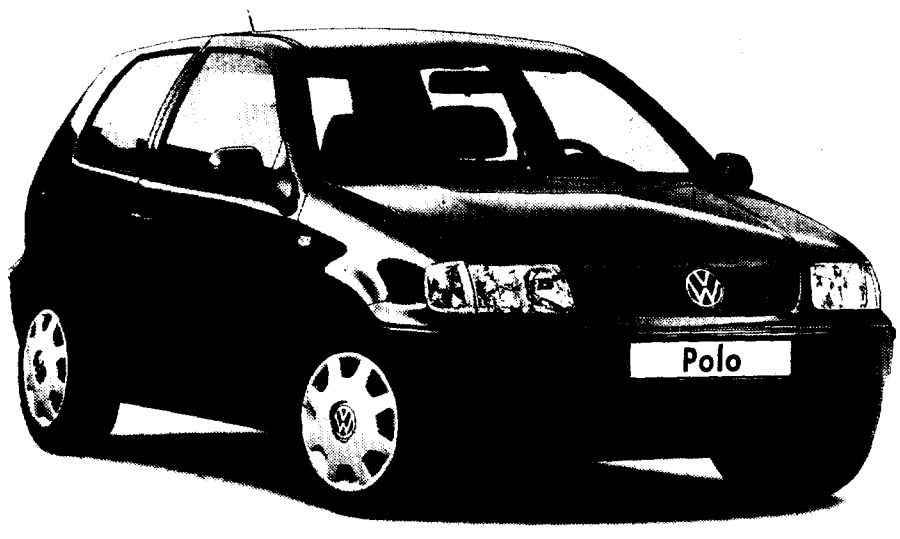

Ven [illegible]. Ahora [illegible] más [illegible] Polo.

[illegible] nuevo Polo. [illegible]. Ahora, [illegible] más [illegible] Polo. [illegible]. Descúbrelo [illegible] en tu concesionario.

Nuevo Polo

Automóviles Cabrero Hnos, S.A.
Concesionario Oficial Volkswagen
Ctra. Tarragona - San Sebastián, km 147,4 - MONZÓN (Huesca) - Tel.: 974/ 401474 - 974/ 401987